

misión, pero no que venga desde la Cámara a plantearsele a la Comisión, aunque ella es un instrumento de trabajo de la Cámara, pero no me parece ni siquiera elegante que la misma Cámara le diga a quiénes debe citar.

Para un punto de información tiene la palabra el Diputado Morales Bello.

**DIPUTADO MORALES BELLO (DAVID).**— Señor Presidente, honorables colegas: Me considero en el deber de hacer constar una información orientada a desmentir la aseveración que acaba de hacer el Diputado Rodríguez Ganteaume, respecto a lo que ocurrió con este Proyecto de Ley que ahora se discute, durante el período anterior de gobierno.

Efectivamente, ese proyecto cursó por ante la Comisión Permanente de Política Interior que yo presidí durante esos cinco años. Pero no es verdad, es absolutamente incierto, lo que él ha dicho de que ese proyecto durmió allí el sueño de los justos. El proyecto se trabajó en forma permanente e intensa, y en su estudio se procedió a solicitar opinión institucional del Contralor General de la República, del Fiscal General de la República, de la Comisión Investigadora contra el Enriquecimiento Ilícito, del Instituto de Derecho Público de la Universidad Central de Venezuela, de la Corte Suprema de Justicia, entre otras opiniones que fueron escuchadas, y en la Comisión Permanente de Política Interior hicimos varias sesiones de trabajo para escuchar esas opiniones. Si el Diputado Rodríguez Ganteaume se toma el trabajo de leer el voluminoso expediente correspondiente a ese proyecto, encontrará allí las transcripciones de las versiones taquigráficas de las muchísimas sesiones de trabajo realizadas con la finalidad de recoger esas opiniones, en base a las cuales se elaboró el Informe con el proyecto redactado, contentivo de una articulación en más de 90% diferente al proyecto presentado por el Ejecutivo.

Ese Informe, lastimosamente, se engavetó en la Presidencia de la Cámara de Diputados, Diputado Rodríguez Ganteaume, que no en la Comisión Permanente de Política Interior. ¿Y recuerda usted quién era el Presidente de la Cámara de Diputados? El Diputado Alvarez Paz. El doctor Alvarez Paz, como Presidente de la Cámara de Diputados, nunca incorporó el proyecto al Orden del Día, y por eso no se trajo a primera discusión. La explicación que me doy yo a esa omisión de parte del Diputado Oswaldo Alvarez Paz, es la de que la fracción de COPEI no aprobó el Informe. Ese Informe vino firmado por los diputados de Acción Democrática, los del MAS, los del MEP, los de URD, todos los otros diputados, menos los diputados de COPEI. Y, en concordancia con esa actitud de los diputados de COPEI, el entonces Presidente de la Cámara, Diputado Alvarez Paz no lo trajo a primera discusión, porque no incluyó el proyecto en el Orden del Día.

Así las cosas, creo que innecesariamente el Diputado Rodríguez Ganteaume hizo una alusión, por olvido o por desinformación, que yo me he visto obligado a contradecir, porque es injusta y porque nada le agrega a lo que él está planteando ahora en defensa de la proposición que se ha formulado.

**EL PRESIDENTE.**— Tiene la palabra el Diputado Alfredo Vetancourt.

**DIPUTADO VETANCOURT (ALFREDO).**— Señor Presidente: Tengo media hora pidiéndole la palabra, porque con lo que voy a decir, las inquietudes del Diputado García Ponce y Carrillo Batalla, hubieran quedado satisfechas.

La Subcomisión de la cual formé parte, no trajo el proyecto a la Cámara en el mes de junio, porque considero prudente abrir un período de consultas.

Se editaron 150 ejemplares del Proyecto de Ley y se remitieron a diferentes instituciones y a diferentes personalidades, y, lamentablemente, como todas las cosas que ocurren en este país, solamente se recibieron diez respuestas. Abrimos todavía el mes de octubre para seguir oyendo las diferentes opiniones y no se recibieron más; si permanentemente la Subcomisión tuvo contacto con el doctor Carrillo Batalla, y en muchos de sus artículos se oyeron sus opiniones.

Simplemente quería señalar esto, porque creo que la Subcomisión, así como la Comisión Permanente de Política Interior, entiende las dificultades que puede tener este Proyecto de Ley y abrió permanentemente un período de consultas. Creo que seguir debatiendo sobre esto, era innecesario. La Comisión Permanente de Política Interior y la Subcomisión que redactó este Proyecto de Ley está dispuesta a oír todas las opiniones, porque sabe que éste es bastante controversial.

Es todo.

**EL PRESIDENTE.**— Como se ve, por la información del Diputado Vetancourt, tanto la Comisión Permanente de Política Interior como la Subcomisión nombrada cumplieron con su deber. Abrieron el período de consultas, y, por supuesto, recibió de algunas de las personas o entidades consultadas la opinión que les merecía este Proyecto de Ley.

En consecuencia, me parece una tontería votar una proposición que ya ha sido cumplida y que, por lo de más, constituiría una interferencia en el trabajo de la Comisión Permanente de Política Interior o de su Subcomisión.

Vencida la prórroga acordada, la Presidencia levanta la sesión y convoca a la Cámara para el día de mañana, con el siguiente Orden del Día: 1º) Primera discusión del Proyecto de Ley Tutelar de Menores; y, 2º) Informe de la Comisión Permanente de Contraloría, en relación a crédito contratado por la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela con el Swiss Bank Corporation. (Son los 8:10 p.m.).

Los taquígrafos,

Jorge Urdaneta Ríos

Rosa Salas de Guzmán

María de Bollina

Estrella Benacerraf

Gloria Millán

Odila García Hércules

Briceida de Hernández

Rita Gibbs

Dolores Pantoja de Nieto